



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el día 8 de abril de 2024 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Larva (vía telemática) se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”** del Ayuntamiento de Larva, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE

Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, funcionaria del Ayuntamiento.

II. VOCALES

D. Andrés Raya López, secretario-interventor del Ayuntamiento.

D. Miguel Ángel Simón Linares, funcionario del Ayuntamiento.

D. Ambrosio García Pérez, personal del Ayuntamiento.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Josefina Martínez Pérez, funcionaria del Ayuntamiento.

IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA, CON VOZ PERO SIN VOTO.

D. Ramón Laínez Torrente, técnico municipal.

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

EMPRESA LICITADORA	CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
MY CARS JAÉN S.L.	B13910898	02-04-2024
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	B29732898	27/03/2024
A-Z MOTOR S.A.	A18210641	02/04/2024
STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.	A28278026	24/03/2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa y oferta.

Se comprueba, en primer lugar, la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
MY CARS JAÉN S.L.	CORRECTA
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	CORRECTA
A-Z MOTOR S.A.	CORRECTA
STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.	SUBSANABLE

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a todas las empresas licitadoras que concurren en el procedimiento cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

En cambio, quedaría admitido provisionalmente el licitador **STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.**, al valorarse la documentación administrativa presentada como incompleta, al no ajustarse a lo estipulado en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se aprecian los siguientes defectos subsanables:

- **STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.** Aporta la totalidad de los anexos que se requieren para que se presenten en primera instancia, ya que esto es lo único que necesariamente se debe aportar en primer momento, pues lo relativo a las solvencias deberá presentarlo la empresa que se termine proponiendo como adjudicataria, a excepción de uno de ellos, el cual consiste en el anexo V, relativo al modelo para el compromiso para la integración de la solvencia con medios externos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

Así pues, la empresa deberá aportar:

- Anexo V, del modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, en caso de que, efectivamente, emplee medio externos, debiendo señalar la entidad con la que va a llevar a cabo dicho acuerdo.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Requerir al licitador **STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A.** para que subsanen la documentación señalada en la presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **tres días naturales** a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento como se estipula en el apartado primero de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, procedan a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones.

SEGUNDO. – La Mesa de Contratación procederá a la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida en su caso aportada, y procederá a la valoración de la oferta económica y los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 13:45 horas del día 8 de abril de 2024.

PRESIDENTE DE LA MESA

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- Francisca Isabel Millán Expósito

Fdo.- Josefina Martínez Pérez

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Fdo. Andrés Raya López

Fdo. Miguel Ángel
Simón Linares

Fdo. Ambrosio García Pérez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

**ASESOR EXTERNO A
LA MESA DE
CONTRATACIÓN**

**Fdo. Ramón Laínez
Torrente**